

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinte de octubre de dos mil catorce, en EADS-CASA, sita en la [REDACTED] en Getafe (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, y cuya última autorización (MO-11), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Madrid, en fecha 2 de junio de 2014, así como las modificaciones MA-1, MA-2 y MA-3 aceptadas por el CSN con fechas 11 de abril de 2011, 18 de noviembre de 2013 y 3 de febrero de 2014 respectivamente.

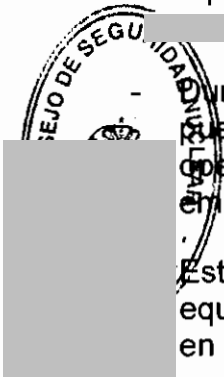
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la Instalación, D. [REDACTED], Operador de la Instalación, D. [REDACTED], Responsable del Area de Metrología, y D. [REDACTED], Responsable de Laboratorio de Ensayos no destructivos, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de una licencia de Supervisor y cuatro de operador vigentes. \_\_\_\_\_
- Han comunicado la baja del operador D. [REDACTED]. \_\_\_\_\_

- D. [REDACTED] Se han comenzado los trámites para la renovación de la licencia de operador caducada de D. [REDACTED].
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas emitidas por [REDACTED] correspondientes al mes de agosto de 2014, y que no mostraban valores significativos.
- Tienen recibis de haber realizado la formación bienal obligatoria del reglamento de funcionamiento y plan de emergencia a fecha 22 de marzo de 2012.
- Realizan revisiones médicas anualmente.
- Actualmente disponen de los siguientes equipos autorizados: dos equipos de rayos-X [REDACTED] (n/s 845734 y 800576) y un equipo de 160 kV y 5,62 y con n/s 2119800/001.
- Durante la inspección se tomaron medidas de los niveles de radiación en puerta de entrada a la nave de disparos y en puesto de control del operador, sin obtener valores significativos con el equipo n/s 845734 emitiendo en condiciones habituales de disparo.
- Estaban disponibles los certificados de la revisión semestral de los equipos de fecha 04/07/14. Estas revisiones también quedan registradas en los Diarios de Operación.
- Tienen cuatro monitores de radiación y cuatro dosímetros de lectura directa calibrados por una entidad ENAC dentro del intervalo establecido en su procedimiento de calibración y verificación de monitores.
- Disponen de los certificados de calibración emitidos por e [REDACTED] en el año 2014 para los monitores con n/s 36686, 36697, 1753 y 1754.
- Realizan verificaciones anuales de los monitores de radiación y DLDs mediante una fuente de Cs-137 exenta.
- El supervisor realiza la vigilancia radiológica de la instalación mensualmente. Esta revisión queda registrada en el Diario de Operación.
- Han enviado el informe anual correspondiente al año 2013.

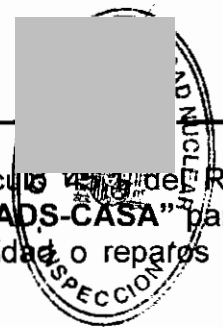


- Estaban disponibles los registros sobre los trabajos realizados con los equipos fuera de la instalación. Durante el año 2014 no han salido de la instalación. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación General y un Diario de Operación por equipo, diligenciados, rellenados y firmados por el Supervisor. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de noviembre de dos mil catorce.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "EADS-CASA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



**No manifestamos reparos al contenido del acta, por lo que damos nuestra conformidad a la misma, señalando, únicamente que en la Inspección estuvo presente Don [REDACTED], Responsable del Laboratorio de Ensayos no Destructivos en vez de Don [REDACTED] quien, a última hora, no pudo asistir.**

**Madrid 6 de noviembre de 2014**



**[REDACTED]  
Supervisor de la IRA**